

17. Lo mismo sucedió ahora ochenta y nueve años en el de mil seiscientos ochenta y uno, en que tomó el Havito en el Convento de San Francisco de esta Ciudad Fr. Martín de Zearreta, Hijo de Don Juan de Zearreta, y de Michaela Villavicencio, lo que tambien consta por otro Testimonio que dió el Notario Religioso de dicho Convento, en que se ve que ninguno de los Testigos havia conocido á los Padres de la dicha Michaela, que igualmente lo eran de Molina el Brazagero, estando á lo alegado por D. Joseph Cavallero.

18. Y es de notar: que de los dichos Testigos, uno tenia cinquenta y tres años, otro treinta y nueve, otro sesenta, y el ultimo ochenta y tres, y que la razon que dió el primero fue, que no los conoció, por ser Hija de la Iglesia la referida Michaela. Con que si ahora ochenta y nueve años, quando Molina estaba recientemente Casado, y solo llevaba cinco de haver entrado de Aprendiz, no dieron razon de sus Padres, ni el Testigo que entonces tenia sesenta años, ni el que tenia ochenta y tres; qual otra puede ser la causa, fino es la de haberse Expuesto, y haberse ignorado comunmente los dichos sus Pa-

dres

PUN-

## PUNTO CUARTO.

Que tambien se halla instruida la nueva excepcion, que se descubrió, y opuso en la segunda Instancia sobre haver sido Espurio Antonio Molina.

1. **L**A primera instancia se siguió con la noticia de haver sido Expuesto Antonio Molina, y de calidad mezclada, segun lo que manifestaba su Persona, y depusieron los Testigos de Doña Gertrudis; pero en la segunda, con ocasion de buscarse otros Instrumentos, se vino á descubrir individualmente su Padre, y se halló en Molina la mancha cierta de Hijo Espurio, Ilegitimo, de Sugeto Ordenado *in Sacris*, aunque su Madre no se ha podido saber.

2. Para demostrarlo assi se debe suponer lo mismo que ya va insinuado, y es el que Don Joseph Cavallero en su Interrogatorio articuló por tercera pregunta, que el dicho Antonio Molina tuvo otros tres Hermanos de Padre, y Madre, que fueron el Bachiller Don Joseph Molina, y Abellaneda, Clerigo Presbytero, Doña Ju-

Q

na



na Muger de Don Francisco de Olavarría, de quien tuvo un Hijo Religioso en la Releccion de S. Cosme nombrado Fr. Juan de Olavarría, y en segundas nupcias de Don Manuel Baptista; y Doña Michaela la Muger de Don Juan de Zearreta, que tuvo por Hijos entre otros á Fr. Martín, y Fr. Roque Religiosos de San Francisco en la Regular Observancia.

3. Asimismo en la quarta pregunta articulò, que el dicho Molina, y sus tres Hermanos referidos, fueron Hijos de Don Antonio Molina el Viejo, y Doña Leonor de Abellaneda Villavicencio, y que los quatro Hermanos fueron Españoles, havidos, tenidos, y comunmente reputados por Nobles, Hijos-Dalgos, y que como tales los miraban, y guardaban las Excepciones y Privilegios que se les guardan á las Personas Nobles Hijos-Dalgos.

4. En la octava preguntò si D. Antonio Molina, y sus tres Hermanos expresados, tenían otros que solo lo eran de Padre, y si á Don Antonio lo confessaban por Hermano entero de Padre, y Madre.

5. Los Testigos que presentò depusieron sobre la tercera pregunta, que Antonio Molina el Brazagero tuvo por Hermanos á Doña Juana,

á Doña Michaela, y á el Br. D. Joseph, á quien unos le dan los Apellidos de Molina y Abellaneda, como son el 1. 4. 5. 6. 7. 8. 11. y 14. y otros solo el de Abellaneda, como el 16. el 17. el 18. el 21. el 22. y el 28. Expressando que fue Presbytero de este Arzobispado el 1. el 4. el 5. el 6. el 7. el 8. el 11. el 17. el 22. y el 15. en la segunda pregunta. A que añaden el 4. el 5. el 7. el 8. y otros, que vivió frente de Jesus Maria, Y el primero, que dicho Bachiller murió en el Hospital de S. Pedro, quatro, ò cinco años despues de Molina.

6. Ygualmente en la quarta pregunta, declaró la mayor parte de los presentados, que aunque no conocieron á Don Antonio Molina el primero, ni á Doña Leonor de Abellaneda Villavicencio, sabian, ò havian oydo que fueron Padres de Antonio Molina, del Br. Don Joseph, de Doña Juana, y de Doña Michaela, y algunos dixeron, que el citado Molina no fue Expuesto, assentando el primero, que tuvo enteras noticias, de que Doña Leonor era una Muger chica de cuerpo, que vistió el Havito de Tercera del Sr. S. Francisco, y que los dichos D. Antonio, y Doña Leonor fueron de caudal, y dexaron por Albacea á Don Pedro Velarde, y despues de Casado Molina el Mozo, se le dieron dos mil



y quinientos pesos de Legitima, con que comprò el Oficio de Brazagero en cuyo particular contexta el 12. as-  
sentando, que con las Legitimas Pa-  
terna, y Materna, comprò Molina el  
expresado Oficio.

7. En la octava pregunta dice el  
primero Testigo que conociò á los  
otros quatro Hermanos de Molina el  
Brazagero, que lo fueron solo de Pa-  
dre, y que la una se llamaba Paula,  
otra Sebastiana, y dos Varones lla-  
mados Juan, y Joseph. El 12. que  
conociò á la dicha Paula. Y el 15.  
que el expresado Molina, y sus tres  
Hermanos, lo eran todos Legitimos  
de Padre, y Madre, y aunque havia  
otra nombrada Paula, esta fue hayida  
fuera de Matrimonio, y otro nombra-  
do Juan de Dios, Hermano de Paula.

8. De esto resulta, que los que  
fueron Padres del Br. Don Joseph, de  
Dña Juana, y Dña. Michaela, lo fueron  
tambien de Antonio Molina el Braza-  
gero, porque de otra suerte no fueran  
Hermanos de Padre, y Madre. Y se  
deduce asimismo, que el que fue Pa-  
dre de Juan de Dios, lo fue igualmen-  
te del dicho Brazagero, respecto á ser  
Hermanos de Padre. Con que veamos  
ahora quien lo fue de los expresados,  
para que se sepa el Padre de Molina  
el Brazagero.

9. Por lo que toca á el Br. D.  
Jo-

Joseph, lo demuestra bien claro el Tes-  
timonio de las diligencias que pro-  
moviò para sus Ordenes, en las que  
se reconoce, que en el año de seiscien-  
tos setenta, y tres, se presentò para  
los Menores, expressando haver sido  
Baptizado por Hijo de la Iglesia, se-  
gun consta en la Certificacion que  
exhibiò, y que havia sido Expuesto  
en la Casa del Lic. Juan de Abellane-  
da Presbytero: por lo qual pidiò se  
le dispensasse el defecto de su naci-  
miento.

10. Para este fin diò Informa-  
cion, y en ella el primero Testigo  
Juan Cavallero, Maestro de Cirujia  
declarò conocerlo desde recien naci-  
do y que lo havian Expuesto á las puer-  
tas del Lic. Juan de Abellaneda Cleri-  
go Presbytero, en la Casa en que vivia  
frente de la Iglesia de Jesus Maria, y  
que el Testigo havia sido su Padrino  
de Baptismo, y su Muger Dña. Isabel  
Ramirez de Mota le havia Apadri-  
nado en la Confirmacion. A que con-  
textò el segundo Marcelo Lopez de  
Bonilla, tambien Cirujano, afirman-  
do que lo havian Expuesto á la puerta  
del Lic. Juan de Leon Abellaneda,  
en la Casa en que vivia frente de Je-  
sus Maria, en cuya Vista se le conce-  
diò la dispensacion para Tonzura, y  
quatro grados.

11. Del proprio modo consta,  
R que

Fox. 115. quad. 3. de los corrientes.

Fox. 117. quad. 3. de los cor-  
rientes.



Fox. 120. quad. 3. de los corrientes.

que en el año de seiscientos setenta, y nueve, para ascender á los Ordenes Mayores, presentò un Breve Apostolico, en que su Santidad se sirvió de dar Comission, y facultad á el Ilmo. Señor Arzobispo de esta Metropoli, para que le dispensasse el defecto que tuviera de ser engendrado por Presbytero, ò por Soltero, ò por Casado, en cuya virtud, y agregandose los pareceres de dos Theologos, que expusieron tener lugar la dispensacion, y el que pudiesse obtener una Capellania mandada fundar por el Lic. Juan de Abellaneda, se le recibió Informacion en que sus tres Testigos dixeron ser el contenido en el Breve, y que su Madre era una Muger Soltera (cuya calidad no expresaron) y su Padre, una Persona Ecclesiastica, Sacerdote, en cuya Casa se crió el referido Bachiller, segun afirman todos: en vista de lo qual, se le concedió la dispensa, y en su conformidad se presentò para el Subdiaconato en el mes de Mayo de seiscientos ochenta, y dos, y consta por el Testimonio, y por la razon puesta al fin, que por Diciembre del mismo año se vino á Ordenar de Presbytero.

12. Lo que todo esto produce, es, que el Br. D. Joseph Abellaneda, segun la Informacion que dió para sus Ordenes Menores, se crió en la Casa

Fox. 120. quad. 3. de los corrientes.

Fox. 120. quad. 3. de los corrientes.

Fox. 133. quad. 3. de los corrientes.

Casa del Lic. Juan de Abellaneda, frente de Jesus Maria; y que segun la Informacion que volvió á dar para los Mayores, fue Hijo de un Ecclesiastico en cuya Casa se crió. Conque siendo Antonio Molina el Brazagero, Hermano entero del referido Bachiller, como lo articulò Don Joseph Cavallero en su Interrogatorio, y lo declaran sus Testigos: lo que sale es, que el dicho Antonio Molina, fue Hijo del proprio Ecclesiastico Lic. Juan de Abellaneda, y que han sido supuestos los otros Padres que le acomodaban con los Nombres de Don Antonio Molina, y Doña Leonor de Abellaneda.

13. Por un Testimonio de la Escritura de Fundacion de la Capellania, que obtuvo el Br. Don Joseph Abellaneda, consta tambien, que á los cinco del mes de Septiembre de mil seiscientos setenta y cinco por ante Alonso de Cardenas, Escribano Real otorgò Poder para testar el Licenciado Juan de Leon Abellaneda, Presbytero de este Arzobispado, en que expresa ser Natural de la Ciudad de Sevilla, y que salió de ella tan pequeño, que no se acuerda del nombre de sus Padres; y que por tener comunicado el descargo de su conciencia con Don Juan Velarde de Oroasco, Defensor del Tribunal de Bienes de Defuntos,

Fox. 146. quad. 3. de los corrientes.